

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

VII SESIÓN ORDINARIA DE 2014



En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10 horas con 56 minutos del 18 de junio de 2014, en el piso 11 del inmueble ubicado en la Avenida de los Insurgentes Sur 1143, Colonia Nochebuena, Código Postal 03720, reunidos los C.C. Comisionados que más adelante se enlistan, de conformidad con el artículo 28, párrafos vigésimo fracciones I, III, VI; y vigésimo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; último párrafo del SÉPTIMO TRANSITORIO del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o, 7o, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013; así como en los artículos 1; 2; 4, fracción I; 8; 11; 12; 13; y 20, fracción VI, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de septiembre de 2013, se celebra la:

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE 2014 DEL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

En la sesión estuvieron presentes los integrantes del Pleno:

Presidente. Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar.
Comisionado. Luis Fernando Borjón Figueroa.
Comisionado. Ernesto Estrada González.
Comisionada. Adriana Sofía Labardini Inzunza.
Comisionado. Adolfo Cuevas Teja.

Secretaría Técnica del Pleno:

Juan José Crispín Borbolla, Secretario Técnico del Pleno.

Asistieron como Invitados:

Rafael Eslava Herrada, Titular de la Unidad de Servicios a la Industria.
Alejandro Navarrete Torres, Titular de la Unidad de Sistemas de Radio y Televisión.
Georgina Kary Santiago Gatica, Titular de la Unidad de Competencia Económica.
Carlos Silva Ramírez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.
Edgar Yeman García Turincio, Coordinador General de Comunicación Social.
Mario Alberto Focil Ortega, Coordinador General de Administración.
Luis Fernando Peláez Espinosa, Coordinador de Asesores.
Elizabeth Peña Jáuregui, Director General.
Rodrigo Guzmán Araujo, Director General.
Jorge García Azaola, Director de Área.
Tania Villa Trapala, Directora de Área.

The bottom right corner of the page contains several handwritten signatures in black ink. One signature is particularly large and stylized, appearing to be a cursive 'L' or similar character. Below it, there are smaller, less distinct signatures.

Una vez hecho del conocimiento de los Comisionados presentes lo anterior, el Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldivar presidió la sesión, que se realizó de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO.

III.1.- Resolución por la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga la prórroga del título de concesión del C. René Francisco Bermúdez Molina, para instalar operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Villa Ávila Camacho (La Ceiba), Municipio de Xicotepec, en el Estado de Puebla.

(Unidad de Servicios a la Industria)

III.2.- Resolución por la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga la prórroga del título de concesión de Televisión por Cable Toniná, S.A. de C.V., para instalar operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Ocosingo, Municipio de Ocosingo, en el Estado de Chiapas.

(Unidad de Servicios a la Industria)

III.3.- Resolución por la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga la prórroga del título de concesión de Cable del Valle de Toluca, S.A. de C.V., para instalar operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Ixhuatlán de Madero y Llano Enmedio, Municipio de Ixhuatlán de Madero, en el Estado de Veracruz.

(Unidad de Servicios a la Industria)

III.4.- Resolución por la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga la prórroga del título de concesión de Varivision de Baja California, S.A. de C.V., para instalar operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en diversas localidades del Estado de Baja California.

(Unidad de Servicios a la Industria)

III.5.- Resolución por la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones niega la prórroga del título de concesión del C. Mario Alberto Radilla Hernández, para instalar operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en San Marcos, en el Estado de Guerrero.

(Unidad de Servicios a la Industria)

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

VII SESIÓN ORDINARIA DE 2014

III.6.- Resolución por la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones niega la prórroga del título de concesión de la C. Luz María Butrón Chiapa, para instalar operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Tezontepec de Aldama, en el Estado de Hidalgo.

(Unidad de Servicios a la Industria)

III.7.- Resolución por la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones niega la prórroga del título de concesión del C. Elias Solís Rodríguez, para instalar operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Miramar, en el Estado de Tamaulipas.

(Unidad de Servicios a la Industria)

III.8.- Resolución por la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones niega la prórroga del título de concesión del C. José Pérez Ramírez, para instalar operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en diversas localidades del Estado de Jalisco.

(Unidad de Servicios a la Industria)

III.9.- Resolución por la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones niega la prórroga del título de concesión del C. Felipe Flores Javier, para instalar operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Tixkokob, en el Estado de Yucatán.

(Unidad de Servicios a la Industria)

III.10.- Resolución por la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a Todo Mundo Telecomunicaciones, S.A. de C.V., un título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en la localidad de Ciudad Apodaca, Municipio de Apodaca, en el Estado de Nuevo León.

(Unidad de Servicios a la Industria)

III.11.- Resolución por la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a Sistemas de Transporte de Datos, S. de R.L. de C.V., un título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Tijuana, en el Estado de Baja California.

(Unidad de Servicios a la Industria)

III.12.- Resolución por la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a UC Telecomunicaciones, S.A.P.I. de C.V., un título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en los Estados de México, Hidalgo, Nuevo León, Jalisco, Tamaulipas, Veracruz y el Distrito Federal.

(Unidad de Servicios a la Industria)

III.13.- Resolución por la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga Servicios Caseteros, S.A.P.I. de C.V., un título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en el Estado de México y en el Distrito Federal.
(Unidad de Servicios a la Industria)

III.14.- Resolución por la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a Telecomunicaciones de México una asignación directa para ocupar la posición orbital geostacionaria 114.9° longitud oeste asignada al País con las bandas de frecuencias asociadas 3,400-3,700 MHz y 6,425-6,725 MHz (C extendida) y 11,450-11,700 MHz y 13,750-14,000 MHz (Ku extendida), así como los derechos de emisión y recepción de señales.
(Unidad de Servicios a la Industria)

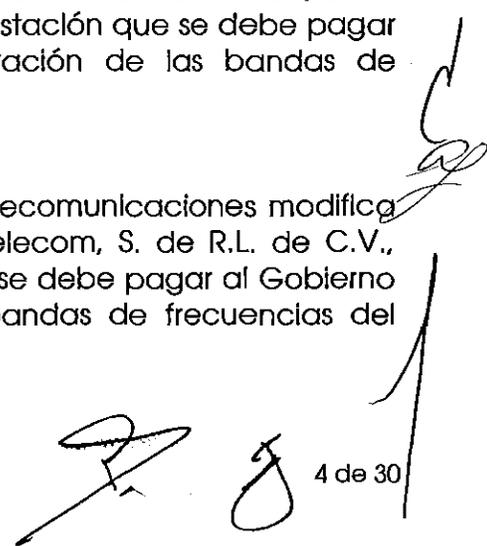
III.15.- Resolución por la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a HNS de México, S.A. de C.V., una concesión para explotar los derechos de emisión y recepción de señales de bandas de frecuencias asociadas a un sistema satelital extranjero que cubre y puede prestar servicios en el territorio Nacional.
(Unidad de Servicios a la Industria)

III.16.- Resolución por la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga un permiso para instalar y operar una estación terrena transmisora a favor de la Embajada de los Estados Unidos de América en México.
(Unidad de Servicios a la Industria)

III.17.- Resolución por la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a Sistemas y Servicios de Comunicación, S.A. de C.V., un título de concesión para usar en forma experimental bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico, en la ABS 3.03.
(Unidad de Servicios a la Industria)

III.18.- Resolución por la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica los diversos títulos de concesión otorgados a la empresa Inversiones Nextel de México, S. de R.L. de C.V., respecto a la condición que determina la contraprestación que se debe pagar al Gobierno Federal por el uso, aprovechamiento o explotación de las bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico.
(Unidad de Servicios a la Industria)

III.19.- Resolución por la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica los diversos títulos de concesión otorgados a la empresa NII Telecom, S. de R.L. de C.V., respecto a la condición que determina la contraprestación que se debe pagar al Gobierno Federal por el uso, aprovechamiento o explotación de las bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico.
(Unidad de Servicios a la Industria)



III.20.- Resolución por la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica el título de concesión otorgado a la empresa Servicios de Radiocomunicación Móvil de México, S. de R.L. de C.V., respecto a la condición que determina la contraprestación que se debe pagar al Gobierno Federal por el uso, aprovechamiento o explotación de las bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico.

(Unidad de Servicios a la Industria)

III.21.- Resolución por la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica los diversos títulos de concesión otorgados a la empresa Delta Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V., respecto a la condición que determina la contraprestación que se debe pagar al Gobierno Federal por el uso, aprovechamiento o explotación de las bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico.

(Unidad de Servicios a la Industria)

III.22.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite las normas en materia de administración, control y enajenación de bienes muebles y para la adquisición, arrendamiento y enajenación de bienes inmuebles.

(Coordinación General de Administración)

III.23.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide 24 títulos de concesión objeto de referendos para la explotación de frecuencias de radiodifusión sonora.

(Unidad de Sistemas de Radio y Televisión)

III.24.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga permiso para el uso con fines culturales de una frecuencia de radiodifusión en frecuencia modulada para la prestación del servicio de radiodifusión sonora a favor de "Comunicación Educativa y Cultural BAT S'IL K'OP, A.C.

(Unidad de Sistemas de Radio y Televisión)

III.25.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resuelve la improcedencia de 18 solicitudes para el otorgamiento de permisos para la instalación y operación de estaciones de radiodifusión sonora.

(Unidad de Sistemas de Radio y Televisión)

III.26.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite opinión en materia de competencia económica a la operación radicada bajo expediente número UCE/OPC-008-2014, notificada por Nii Digital, S. de R.L. de C.V. y Miditel, S.A. de C.V.

(Unidad de Competencia Económica)



IV.- ASUNTOS GENERALES.

IV.1.- Informe sobre la participación del Comisionado Mario Germán Fromow Rangel en las reuniones del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP por sus siglas en inglés), llevadas a cabo del 12 al 16 y del 19 al 20 de mayo de 2014 en Ho Chi Minh, Vietnam y en Singapur, Singapur, respectivamente.

IV.2.- Informe que rinde la Unidad de Sistemas de Radio y Televisión al Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones respecto de las Normas Oficiales Mexicanas en radiodifusión.

I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario Técnico del Pleno, por Instrucciones del Presidente, verificó que existiera el quórum para la VII Sesión Ordinaria del 2014, a la que asistieron los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza y Adolfo Cuevas Teja, según se acredita con la lista de asistencia anexa a la presente acta.

En uso de la voz, el Secretario Técnico del Pleno informó que la Comisionada María Elena Estavillo Flores y el Comisionado Mario Germán Fromow Rangel, se encuentran en comisiones internacionales en representación del Instituto.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados presentes el Orden del Día. En uso de la voz, el Ing. Alejandro Navarrete Torres, Titular de la Unidad de Sistemas de Radio y Televisión, solicitó que el numeral IV.2 de los Asuntos Generales no se trate en la Sesión, dado que será enviado por escrito a los Comisionados.

Asimismo, el Titular de la Unidad de Servicios a la Industria, Lic. Rafael Eslava Herrada, solicitó el retiro del asunto III.15, con la finalidad de analizar comentarios realizados por los Comisionados.

Por otro lado, solicita la Incorporación en el Orden del Día de un proyecto de Resolución relacionada con la Portabilidad numérica, particularmente respecto de la empresa que fungirá como Administradora de la Base de Datos.

Acto seguido, el Pleno del Instituto aprobó por unanimidad de votos el Orden del Día con los retiros e inclusión solicitados, incorporándose el proyecto de Resolución sobre la administración de la base de datos de Portabilidad en el numeral III.15 del orden del día.

III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO

III.1.- Resolución por la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga la prórroga del título de concesión del C. René Francisco Bermúdez Molina, para instalar operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Villa Ávila Camacho (La Celba), Municipio de Xicotepec, en el Estado de Puebla.

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/180614/173

Primero. Se aprueba la "Resolución por la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga la prórroga del título de concesión del C. René Francisco Bermúdez Molina, para instalar operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Villa Ávila Camacho (La Celba), Municipio de Xicotepec, en el Estado de Puebla".

Segundo. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Servicios a la Industria.

Cuarto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.2.- Resolución por la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga la prórroga del título de concesión de Televisión por Cable Toniná, S.A. de C.V., para instalar operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Ocosingo, Municipio de Ocosingo, en el Estado de Chiapas.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

VII SESIÓN ORDINARIA DE 2014



El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/180614/174

Primero. Se aprueba la "Resolución por la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga la prórroga del título de concesión de Televisión por Cable Toniná, S.A. de C.V., para instalar operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Ocosingo, Municipio de Ocosingo, en el Estado de Chiapas".

Segundo. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Servicios a la Industria.

Cuarto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.3.- Resolución por la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga la prórroga del título de concesión de Cable del Valle de Toluca, S.A. de C.V., para instalar operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Ixhuatlán de Madero y Llano Enmedio, Municipio de Ixhuatlán de Madero, en el Estado de Veracruz.

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

VII SESIÓN ORDINARIA DE 2014

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/180614/175

Primero. Se aprueba la "Resolución por la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga la prórroga del título de concesión de Cable del Valle de Toluca, S.A. de C.V., para instalar operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Ixhuatlán de Madero y Llano Enmedio, Municipio de Ixhuatlán de Madero, en el Estado de Veracruz".

Segundo. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Servicios a la Industria.

Cuarto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.4.- Resolución por la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga la prórroga del título de concesión de Varivision de Baja California, S.A. de C.V., para instalar operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en diversas localidades del Estado de Baja California.

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/180614/176

Primero. Se aprueba la "Resolución por la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga la prórroga del título de concesión de Varivision de Baja California, S.A. de C.V., para instalar operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en diversas localidades del Estado de Baja California".

Segundo. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Servicios a la Industria.

Cuarto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.5.- Resolución por la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones niega la prórroga del título de concesión del C. Mario Alberto Radilla Hernández, para instalar operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en San Marcos, en el Estado de Guerrero.

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Hablándose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por mayoría de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González y Adolfo Cuevas Teja, y el voto en contra de la Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza quien manifestó su intención de presentar un voto particular disidente, emitir el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/180614/177

Primero. Se aprueba la "Resolución por la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones niega la prórroga del título de concesión del C. Mario Alberto Radilla Hernández, para instalar operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en San Marcos, en el Estado de Guerrero".

Segundo. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Servicios a la Industria.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que una vez que sea notificada la Resolución, se publique en la página electrónica del Instituto, en la sección de usuarios, la información respectiva.

Quinto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que haga de conocimiento de la Procuraduría Federal de Consumidor la Resolución citada en el numeral Primero para que, en el ámbito de sus atribuciones, lleve a cabo las acciones que, en su caso, correspondan.

Sexto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.6.- Resolución por la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones niega la prórroga del título de concesión de la C. Luz María Butrón Chiapa, para instalar operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Tezontepec de Aldama, en el Estado de Hidalgo.

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por mayoría de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldivar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González y Adolfo Cuevas Teja, y el voto en contra de la Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza quien manifestó su intención de presentar un voto particular disidente, emitir el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/180614/178

Primero. Se aprueba la "Resolución por la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones niega la prórroga del título de concesión de la C. Luz María Butrón Chiapa, para instalar operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Tezontepec de Aldama, en el Estado de Hidalgo".

Segundo. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Servicios a la Industria.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que una vez que sea notificada la Resolución, se publique en la página electrónica del Instituto, en la sección de usuarios, la información respectiva.

Quinto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que haga de conocimiento de la Procuraduría Federal de Consumidor la Resolución citada en el numeral Primero para que, en el ámbito de sus atribuciones, lleve a cabo las acciones que, en su caso, correspondan.

Sexto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.7.- Resolución por la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones niega la prórroga del título de concesión del C. Elias Solís Rodríguez, para instalar operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Miramar, en el Estado de Tamaulipas.

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por mayoría de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González y Adolfo Cuevas Teja, y el voto en contra de la Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza quien manifestó su intención de presentar un voto particular disidente, emitir el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/180614/179

Primero. Se aprueba la "Resolución por la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones niega la prórroga del título de concesión del C. Elias Solís Rodríguez, para instalar operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Miramar, en el Estado de Tamaulipas".

Segundo. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Servicios a la Industria.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que una vez que sea notificada la Resolución, se publique en la página electrónica del Instituto, en la sección de usuarios, la información respectiva.

Quinto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que haga de conocimiento de la Procuraduría Federal de Consumidor la Resolución citada en el numeral Primero para que, en el ámbito de sus atribuciones, lleve a cabo las acciones que, en su caso, correspondan.

Sexto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.8.- Resolución por la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones niega la prórroga del título de concesión del C. José Pérez Ramírez, para instalar operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en diversas localidades del Estado de Jalisco.

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por mayoría de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldivar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González y Adolfo Cuevas Teja, y el voto en contra de la Comisionada Adriana Soffa

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

VII SESIÓN ORDINARIA DE 2014



Labardini Inzunza quien manifestó su intención de presentar un voto particular disidente, emitir el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/180614/180

Primero. Se aprueba la "Resolución por la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones niega la prórroga del título de concesión del C. José Pérez Ramírez, para instalar operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en diversas localidades del Estado de Jalisco".

Segundo. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Servicios a la Industria.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que una vez que sea notificada la Resolución, se publique en la página electrónica del Instituto, en la sección de usuarios, la Información respectiva.

Quinto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que haga de conocimiento de la Procuraduría Federal de Consumidor la Resolución citada en el numeral Primero para que, en el ámbito de sus atribuciones, lleve a cabo las acciones que, en su caso, correspondan.

Sexto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.9.- Resolución por la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones niega la prórroga del título de concesión del C. Felipe Flores Javler, para instalar operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Tixkokob, en el Estado de Yucatán.

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por mayoría de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto

Estrada González y Adolfo Cuevas Teja, y el voto en contra de la Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza quien manifestó su intención de presentar un voto particular disidente, emitir el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/180614/181

Primero. Se aprueba la "Resolución por la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones niega la prórroga del título de concesión del C. Felipe Flores Javier, para instalar operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Tixkokob, en el Estado de Yucatán".

Segundo. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Servicios a la Industria.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que una vez que sea notificada la Resolución, se publique en la página electrónica del Instituto, en la sección de usuarios, la Información respectiva.

Quinto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que haga de conocimiento de la Procuraduría Federal de Consumidor la Resolución citada en el numeral Primero para que, en el ámbito de sus atribuciones, lleve a cabo las acciones que, en su caso, correspondan.

Sexto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.10.- Resolución por la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a Todo Mundo Telecomunicaciones, S.A. de C.V., un título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en la localidad de Ciudad Apodaca, Municipio de Apodaca, en el Estado de Nuevo León.

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

VII SESIÓN ORDINARIA DE 2014

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/180614/182

Primero. Se aprueba la "Resolución por la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a Todo Mundo Telecomunicaciones, S.A. de C.V., un título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en la localidad de Ciudad Apodaca, Municipio de Apodaca, en el Estado de Nuevo León".

Segundo. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Servicios a la Industria.

Cuarto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.11.- Resolución por la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a Sistemas de Transporte de Datos, S. de R.L. de C.V., un título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Tijuana, en el Estado de Baja California.

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habliéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

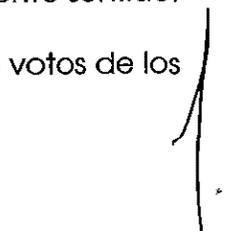
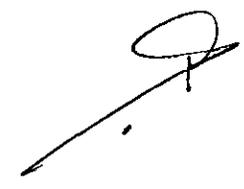
Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/180614/183



PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

VII SESIÓN ORDINARIA DE 2014



Primero. Se aprueba la "Resolución por la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a Sistemas de Transporte de Datos, S. de R.L. de C.V., un título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Tijuana, en el Estado de Baja California".

Segundo. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Servicios a la Industria.

Cuarto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.12.- Resolución por la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a UC Telecomunicaciones, S.A.P.I. de C.V., un título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en los Estados de México, Hidalgo, Nuevo León, Jalisco, Tamaulipas, Veracruz y el Distrito Federal.

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habliéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/180614/184

Primero. Se aprueba la "Resolución por la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a UC Telecomunicaciones, S.A.P.I. de C.V., un título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en los Estados de México, Hidalgo, Nuevo León, Jalisco, Tamaulipas, Veracruz y el Distrito Federal".

Segundo. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

VII SESIÓN ORDINARIA DE 2014

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Servicios a la Industria.

Cuarto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.13.- Resolución por la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga Servicios Caseteros, S.A.P.I. de C.V., un título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en el Estado de México y en el Distrito Federal.

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/180614/185

Primero. Se aprueba la "Resolución por la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga Servicios Caseteros, S.A.P.I. de C.V., un título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en el Estado de México y en el Distrito Federal".

Segundo. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Servicios a la Industria.

Cuarto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.14.- Resolución por la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a Telecomunicaciones de México una asignación directa para ocupar la posición orbital geoestacionaria 114.9° longitud oeste asignada al País con las bandas de frecuencias

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

VII SESIÓN ORDINARIA DE 2014



asociadas 3,400-3,700 MHz y 6,425-6,725 MHz (C extendida) y 11,450-11,700 MHz y 13,750-14,000 MHz (Ku extendida), así como los derechos de emisión y recepción de señales.

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/180614/186

Primero. Se aprueba la "Resolución por la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a Telecomunicaciones de México una asignación directa para ocupar la posición orbital geoestacionaria 114.9° longitud oeste asignada al País con las bandas de frecuencias asociadas 3,400-3,700 MHz y 6,425-6,725 MHz (C extendida) y 11,450-11,700 MHz y 13,750-14,000 MHz (Ku extendida), así como los derechos de emisión y recepción de señales".

Segundo. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Servicios a la Industria.

Cuarto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.15.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite opinión favorable respecto de la elección realizada por los proveedores de servicios de telecomunicaciones que integran el Comité Técnico de Portabilidad, a efecto de que la empresa Telcordia Technologies México, S. de R.L. de C.V. funja como administrador de la base de datos de portabilidad en México.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

VII SESIÓN ORDINARIA DE 2014



El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/180614/187

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite opinión favorable respecto de la elección realizada por los proveedores de servicios de telecomunicaciones que integran el Comité Técnico de Portabilidad, a efecto de que la empresa Teicordia Technologies México, S. de R.L. de C.V. funja como administrador de la base de datos de portabilidad en México".

Segundo. Se Instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Servicios a la Industria.

Cuarto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.16.- Resolución por la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga un permiso para instalar y operar una estación terrena transmisora a favor de la Embajada de los Estados Unidos de América en México.

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

  20 de 30

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

VII SESIÓN ORDINARIA DE 2014



El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/180614/188

Primero. Se aprueba la "Resolución por la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga un permiso para instalar y operar una estación terrena transmisora a favor de la Embajada de los Estados Unidos de América en México".

Segundo. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Servicios a la Industria.

Cuarto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.17.- Resolución por la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a Sistemas y Servicios de Comunicación, S.A. de C.V., un título de concesión para usar en forma experimental bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico, en la ABS 3.03.

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habíéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/180614/189

Primero. Se aprueba la "Resolución por la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a Sistemas y Servicios de Comunicación, S.A. de C.V., un título de

Two handwritten signatures are visible at the bottom right of the page. The first signature is a stylized, cursive mark. The second signature is a vertical line with a loop at the top. To the right of these signatures, the page number "21 de 30" is printed.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

VII SESIÓN ORDINARIA DE 2014



concesión para usar en forma experimental bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico, en la ABS 3.03”.

Segundo. Se Instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Servicios a la Industria.

Cuarto. Se Instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.18.- Resolución por la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica los diversos títulos de concesión otorgados a la empresa Inversiones Nextel de México, S. de R.L. de C.V., respecto a la condición que determina la contraprestación que se debe pagar al Gobierno Federal por el uso, aprovechamiento o explotación de las bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico.

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/180614/190

Primero. Se aprueba la “Resolución por la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica los diversos títulos de concesión otorgados a la empresa Inversiones Nextel de México, S. de R.L. de C.V., respecto a la condición que determina la contraprestación que se debe pagar al Gobierno Federal por el uso, aprovechamiento o explotación de las bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico”.

Segundo. Se Instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name.

A second handwritten signature in black ink, also stylized.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

VII SESIÓN ORDINARIA DE 2014



Tercero. Notifíquese a la Unidad de Servicios a la Industria.

Cuarto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.19.- Resolución por la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica los diversos títulos de concesión otorgados a la empresa NII Telecom, S. de R.L. de C.V., respecto a la condición que determina la contraprestación que se debe pagar al Gobierno Federal por el uso, aprovechamiento o explotación de las bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico.

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Hablándose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/180614/191

Primero. Se aprueba la "Resolución por la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica los diversos títulos de concesión otorgados a la empresa NII Telecom, S. de R.L. de C.V., respecto a la condición que determina la contraprestación que se debe pagar al Gobierno Federal por el uso, aprovechamiento o explotación de las bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico".

Segundo. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Servicios a la Industria.

Cuarto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

A large, stylized handwritten signature in black ink, located at the bottom left of the page.

A smaller handwritten signature in black ink, located at the bottom right of the page.

III.20.- Resolución por la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica el título de concesión otorgado a la empresa Servicios de Radiocomunicación Móvil de México, S. de R.L. de C.V., respecto a la condición que determina la contraprestación que se debe pagar al Gobierno Federal por el uso, aprovechamiento o explotación de las bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico.

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Hablándose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/180614/192

Primero. Se aprueba la "Resolución por la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica el título de concesión otorgado a la empresa Servicios de Radiocomunicación Móvil de México, S. de R.L. de C.V., respecto a la condición que determina la contraprestación que se debe pagar al Gobierno Federal por el uso, aprovechamiento o explotación de las bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico".

Segundo. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Servicios a la Industria.

Cuarto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.21.- Resolución por la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica los diversos títulos de concesión otorgados a la empresa Delta Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V., respecto a la condición que determina la contraprestación que se debe pagar al Gobierno Federal por el uso, aprovechamiento o explotación de las bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico.



PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

VII SESIÓN ORDINARIA DE 2014



El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/180614/193

Primero. Se aprueba la "Resolución por la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica los diversos títulos de concesión otorgados a la empresa Delta Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V., respecto a la condición que determina la contraprestación que se debe pagar al Gobierno Federal por el uso, aprovechamiento o explotación de las bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico".

Segundo. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Servicios a la Industria.

Cuarto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.22.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite las normas en materia de administración, control y enajenación de bienes muebles y para la adquisición, arrendamiento y enajenación de bienes inmuebles.

El Pleno deliberó sobre el proyecto de acuerdo. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

  25 de 30

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

VII SESIÓN ORDINARIA DE 2014



El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/180614/194

Primero. Se aprueba el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite las normas en materia de administración, control y enajenación de bienes muebles y para la adquisición, arrendamiento y enajenación de bienes inmuebles".

Segundo. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados el Acuerdo aprobado por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Coordinación General de Administración.

Cuarto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original del Acuerdo citado en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.23.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide 24 títulos de concesión objeto de referendos para la explotación de frecuencias de radiodifusión sonora.

El Pleno deliberó sobre el proyecto de acuerdo. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/180614/195

Primero. Se aprueba el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide 24 títulos de concesión objeto de referendos para la explotación de frecuencias de radiodifusión sonora".

Segundo. Se Instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados el Acuerdo aprobado por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Sistemas de Radio y Televisión.

Cuarto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original del Acuerdo citado en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.24.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga permiso para el uso con fines culturales de una frecuencia de radiodifusión en frecuencia modulada para la prestación del servicio de radiodifusión sonora a favor de "Comunicación Educativa y Cultural BAT S'IL K'OP, A.C".

El Pleno deliberó sobre el proyecto de acuerdo. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/180614/196

Primero. Se aprueba el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga permiso para el uso con fines culturales de una frecuencia de radiodifusión en frecuencia modulada para la prestación del servicio de radiodifusión sonora a favor de "Comunicación Educativa y Cultural BAT S'IL K'OP, A.C".

Segundo. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados el Acuerdo aprobado por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Sistemas de Radio y Televisión.

Cuarto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original del Acuerdo citado en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.



III.25.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resuelve la improcedencia de 18 solicitudes para el otorgamiento de permisos para la instalación y operación de estaciones de radiodifusión sonora.

El Pleno deliberó sobre el proyecto de acuerdo. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/180614/197

Primero. Se aprueba el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resuelve la improcedencia de 18 solicitudes para el otorgamiento de permisos para la instalación y operación de estaciones de radiodifusión sonora".

Segundo. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados el Acuerdo aprobado por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Sistemas de Radio y Televisión.

Cuarto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original del Acuerdo citado en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.26.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite opinión en materia de competencia a la operación radicada bajo expediente número UCE/OPC-008-2014, notificada por Nil Digital, S. de R.L. de C.V. y Miditel, S.A. de C.V.

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

VII SESIÓN ORDINARIA DE 2014



El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/180614/198

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite opinión en materia de competencia a la operación radicada bajo expediente número UCE/OPC-008-2014, notificada por NII Digital, S. de R.L. de C.V. y Miditel, S.A. de C.V".

Segundo. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Competencia Económica.

Cuarto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

IV. ASUNTOS GENERALES

IV.1.- Informe sobre la participación del Comisionado Mario Germán Fromow Rangel en las reuniones del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP por sus siglas en Inglés), llevadas a cabo del 12 al 16 y del 19 al 20 de mayo de 2014 en Ho Chi Minh, Vietnam y en Singapur, Singapur, respectivamente.

Al respecto, se da cuenta del informe presentado.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

VII SESIÓN ORDINARIA DE 2014



INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las 13 horas con 30 minutos del día de su inicio, firmando para constancia la presente acta los Comisionados presentes y el Secretario Técnico del Pleno.

Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar
Presidente

Luis Fernando Borjón Figueroa
Comisionado

Ernesto Estrada González
Comisionado

Adriana Sofía Labardini Inzunza
Comisionada

María Elena Estavillo Flores
Comisionada

Mario Germán Fromow Rangel
Comisionado

Adolfo Cuevas Teja
Comisionado

Juan José Crispín Borbolla
Secretario Técnico

ANEXO UNO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA VII SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO
FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

SECRETARÍA TÉCNICA DEL PLENO

Me refiero al Orden del Día de la VII Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, celebrada el 18 de junio de 2014, donde se listó el Asunto III.8 titulado "*Resolución por la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones niega la prórroga del título de concesión del C. José Pérez Ramírez, para instalar operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en diversas localidades del Estado de Jalisco*", mismo que fue aprobado por el Pleno de este Instituto mediante Acuerdo P/IFT/180614/180.

Al respecto, a través del presente se hace constar que mediante oficio IFT/223/UCS/DG-CTEL/1070/2017 de 05 de mayo de 2017, la Unidad de Concesiones y Servicios informó que a través de escrito de 13 de agosto de 2014, el C. José Pérez Ramírez manifestó diversas causales por las que no concluyó la instalación de su red e informó su renuncia al título de concesión sobre el cual versó la Resolución.

De lo anterior esta Secretaría Técnica del Pleno hace constar que la Resolución aprobada mediante Acuerdo P/IFT/180614/180, ha quedado sin efectos.

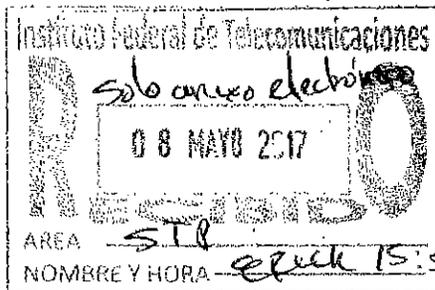
Tómese en consideración la información presentada para los fines correspondientes y agréguese en Libros de Actas de la Sesión el oficio IFT/223/UCS/DG-CTEL/1070/2017 de 05 de mayo de 2017, para su debida constancia.

Se firma el presente en la Ciudad de México, al 18 día del mes de mayo de 2017.

JUAN JOSÉ CRISPÍN BORBOLLA



SECRETARIO TÉCNICO DEL PLENO



UNIDAD DE CONCESIONES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONCESIONES
DE TELECOMUNICACIONES
IFT/223/UCS/DG-CTEL/1070/2017

Ciudad de México, a 5 de mayo de 2017

LIC. JUAN JOSÉ CRISPÍN BORBOLLA
SECRETARIO TÉCNICO DEL PLENO
PRESENTE

Por Instrucciones del Titular de la Unidad de Concesiones y Servicios, hago referencia al oficio IFT/D01/STP/1513/2014 de fecha 11 de Julio de 2014, a través del cual se solicitó tomar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento de cada uno de los Resolutivos de la "Resolución por la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones niega la prórroga del título de concesión del C. José Pérez Ramírez, para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en diversas localidades del Estado de Jalisco" (la "Resolución"), emitida mediante Acuerdo P/IFT/180614/180 en la Sesión Ordinaria VII celebrada el 18 de Junio de 2014, así como a diversos oficios en los que se solicita copia de la constancia de notificación de la Resolución con su correspondiente oficio en el que conste la toma de nota en el Registro Público de Concesiones.

Al respecto, le informo que el 13 de agosto de 2014, previamente a la notificación de la Resolución, el C. José Pérez Ramírez presentó ante este Instituto escrito mediante el cual manifiesta diversas causales por las que no ha concluido la instalación de su red y, al mismo tiempo, renuncia al título de concesión sobre el cual versá la Resolución, mismo que se anexa al presente oficio en copia simple.

En relación con lo anterior, la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, ordenamiento vigente a partir del propio 13 de agosto de 2014, establece en su artículo 115 las causales de terminación de las concesiones y, particularmente, la fracción II contempla la "renuncia" como una de éstas, por lo que con el escrito señalado en el párrafo anterior se da por terminada la concesión objeto de la Resolución. Por tal motivo, esta Unidad Administrativa ya no realizó la notificación señalada en los Resolutivos Segundo y Cuarto de la Resolución.

Por otro lado, se anexa copia simple del oficio IFT/223/UCS/DG-CTEL/1069/2017 de fecha 5 de mayo de 2017 mediante el cual esta Dirección General remitió a la Dirección General Adjunta del Registro Público de Concesión dicha renuncia para los efectos conducentes.

Insurgentes sur 1143,
Col. Necha, C.P. 03720
Delegación Benito Juárez,
México, D.F.
Tel. (55) 5015 4000



INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

IFT/223/UCS/DG-CTEL/1070/2017

Lo anterior, se hace de su conocimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 16 fracción IX del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de septiembre de 2014 y modificado por última vez el 17 de octubre de 2016.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL

FERNANDA O. ARCINIEGA ROSALES

*"Año del Centenario de la Promulgación
de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

Insurgentes Sur 838,
Col. Del Valle, C.P. 03100
Delegación Benito Juárez,
Ciudad de México,
Tels. (55) 5015 4000



Acuse



INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
SECRETARÍA TÉCNICA DEL PLENO
IFT/100/PLENO/STP/1451/2017
Ciudad de México, a 18 de mayo de 2017

Gabriel Contreras Saldívar
Comisionado Presidente

Adriana Sofía Labardini Inzunza
Comisionada

María Elena Estavillo Flores
Comisionada

Mario Germán Fromow Range
Comisionado

Adolfo Cuevas Teja
Comisionado

Javier Juárez Mojica
Comisionado

Arturo Robles Rovalo
Comisionado



Me refiero al Acuerdo P/IFT/180614/180 aprobado en la VII Sesión Ordinaria celebrada el 18 de junio de 2014, referente al siguiente asunto:

- Acuerdo P/IFT/180614/180 III.8.- Resolución por la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones niega la prórroga del título de concesión del C. José Pérez Ramírez, para instalar operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en diversas localidades del Estado de Jalisco.

Al respecto, me permito informar lo siguiente:

- Mediante oficios IFT/D01/STP/1718/2014, IFT/D01/STP/2156/2014 IFT/100/PLENO/STP/675/2014, IFT/100/PLENO/STP/1020/2014, IFT/100/PLENO/STP/0524/2015, IFT/100/PLENO/STP/1529/2015, IFT/100/PLENO/STP/1927/2016, IFT/100/PLENO/STP/2141/2016 y IFT/100/PLENO/STP/0723/2017 de 13 de agosto, 22 de septiembre, 04 de noviembre, 08 de diciembre, todos de 2014, 25 de febrero, 23 de junio, ambos de 2015, 09 de agosto, 29 de agosto, ambos de 2016 y 23 de febrero de 2017, respectivamente, la Secretaría Técnica (STP) solicita a la Unidad

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Insurgentes sur 1143.
Col. Nochebuena. C.P. 03720
Delegación Benito Juárez.
Ciudad de México.
Tels. (55) 5015 4000



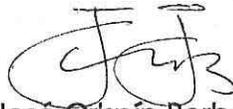
de Concesiones y Servicios (UCS) las constancias de notificación del Acuerdo señalado, así como el folio de Registro Público de Concesiones.

- Mediante oficios IFT/223/UCS/DG-CTEL/1070/2017 de 05 de mayo de 2017, la UCS informó que a través de escrito de 13 de agosto de 2014, el concesionario manifestó diversas causales por las que no concluyó la instalación de su red e informó su renuncia al título de concesión sobre el cual versó la Resolución P/IFT/180614/180.
- Que derivado de dicha renuncia la UCS no realizó la notificación del Acuerdo en comento.

En ese sentido, me permito comunicarles que esta Secretaría Técnica del Pleno anexará al Acta de la VII Sesión Ordinaria celebrada el 18 de junio de 2014, la información necesaria que permita advertir que el Acuerdo P/IFT/180614/180, quedó sin efectos por las consideraciones antes señaladas.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda.

Atentamente



Juan José Crispín Borbolla
Secretario Técnico del Pleno

NOTA: Se anexan oficios IFT/D01/STP/1718/2014, IFT/D01/STP/2156/2014 IFT/100/PLENO/STP/675/2014, IFT/100/PLENO/STP/1020/2014, IFT/100/PLENO/STP/0524/2015, IFT/100/PLENO/STP/1529/2015, IFT/100/PLENO/STP/1927/2016, IFT/100/PLENO/STP/2141/2016, IFT/100/PLENO/STP/0723/2017 y IFT/223/UCS/DG-CTEL/1070/2017 para pronta referencia.

En cumplimiento del "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide los Lineamientos de Austeridad y Ajuste Presupuestario para el ejercicio fiscal 2016", se informa que la copia de conocimiento que se marca en el presente documento, se enviará por medios electrónicos.

C.c.p. Rafael Eslava Herrada.- Titular de la Unidad de Concesiones y Servicios.- Para su conocimiento.
Carlos Hernández Contreras.- Titular de la Unidad de Cumplimiento.- Para los efectos conducentes.
Fernanda Arciniega Rosales.- Director General de Concesiones de Telecomunicaciones.- Para su conocimiento.

"Año del Centenario de la Promulgación
de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Insurgentes sur 1143.
Col. Nochebuena. C.P. 03720
Delegación Benito Juárez,
Ciudad de México.
Tels. (55) 5015 4000